



Resolución N°17/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 32, Letra A

Vistos

Las orientaciones enviadas desde la Sede Regional de Arica y Parinacota, el 27 de Marzo de 2015

Se Resuelve

Dar de baja en su condición de Coordinador Regional Subrogante a don Rodrigo Jara Donoso, a quien esta Rectoría agradece y reconoce las gestiones realizadas para impulsar la capacitación en la región de Arica y Parinacota.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Febrero de 2016